



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de mayo de 2015

VISTO la Resolución N° 43/14 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se acepta a la Esp. María José MORCHIO como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. Fabián NEGRELLI, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Análisis de las fortalezas y debilidades de dos dispositivos tecnológicos implementados en las Cátedras de Lengua Inglesa I y de Gramática Inglesa I de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1369 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Elena PÉREZ, la Mg. Susana LIRUSO y el Mg. Valerio FRITELLI, como miembros titulares del Jurado de Tesis, y el Mg. Gustavo KOFMAN, la Dra. Natalia DALLA COSTA y la Mg. Cecilia FERRERAS, como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Análisis de las fortalezas y debilidades de dos dispositivos tecnológicos implementados en las Cátedras de Lengua Inglesa I y de Gramática Inglesa I de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba" presentada por la Esp. María José MORCHIO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Elena PÉREZ, Mg. Susana LIRUSO y Mg. Valerio FRITELLI.

Miembros Suplentes: Mg. Gustavo KOFMAN, Dra. Natalia DALLA COSTA y Mg. Cecilia FERRERAS

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

A small, handwritten mark or signature in the left margin.

RESOLUCIÓN N° 462/2015

A large, stylized handwritten signature in black ink.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A smaller, stylized handwritten signature in black ink.

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior